

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Enero 23 del 2018.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de renovar la suscripción del Diario Oficial Electrónico, año 2018-2019 y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta se realizará mediante Trato Directo con la empresa Info Update Ltda., por tratarse de una adquisición con Proveedor Único, ya que es la única empresa del país que comercializa esta modalidad de diarios, no existiendo otro proveedor con esas características.-

Que, lo anterior de acuerdo al Artículo 10, Numeral 4, del Reglamento de Compras Públicas, que dice "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio".-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un Trato Directo con la empresa **INFO UPDATE LTDA., Rut N° 76.023.530-K**, por la suma de **\$ 166.600, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Handwritten signature of Fermín M. Gutiérrez Rivas]

FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Gonzalo A. Gálvez Veneros]
GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Oficina de Control (1)
- * Archivo (1)